

JUNTA RECTORA DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE

octava reunión
30 de mayo de 2001

No asistieron a esta reunión, ni delegaron, los representantes de Ayuntamientos de Coslada, Chinchón, Titulcia, Torrejón de Ardoz, Universidades de Madrid y Asociación de Fomento del Patrimonio Cultural.

La Junta Rectora rechaza finalmente la apertura de seis nuevas graveras, un campo de golf, un canal de regatas, un centro de ocio intensivo, y otras instalaciones similares.

El PRUG sigue sin aprobarse y acumula ya dos años de retraso.

La Junta Rectora renuncia a resolver las graves irregularidades de la gestión cinegética en el parque

ACUERDOS ADOPTADOS

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2. ESTADO ACTUAL DE LAS COMISIONES DE TRABAJO PARA ESTUDIAR LAS SITUACIONES URBANÍSTICAS IRREGULARES.

La Consejería de Medio Ambiente informó de los avances en el trabajo de "depuración" de incompatibilidades municipales con la legislación y objetivos del Parque que se siguen, desde que el 19 de abril tuvo lugar el acuerdo entre ayuntamientos y Consejería. Según la información aportada, los trabajos han tenido un considerable retraso como consecuencia por un lado del gran retraso en la remisión de los informes urbanísticos por parte de algunos ayuntamientos, en otros casos (Aranjuez, Coslada, Mejorada del campo y Torrejón de Ardoz) los ayuntamientos ni siquiera han designado representante ante la Comisión.

De las incompatibilidades urbanísticas con la legislación del Parque lo más destacado es la relación de situaciones urbanísticas que exigirían la modificación de la Ley del Parque. Afecta a ocho municipios y su relación oficial es la siguiente:

MUNICIPIOS	UNIDAD URBANÍSTICA	ALTERNATIVA PROPUESTA
Arganda del Rey	Coto Cisneros	Creación de una zona P, "a ordenar por el planeamiento urbanístico"
	Barriada del Puente de Arganda	Creación de una zona P, "a ordenar por el planeamiento urbanístico"
	Residencia de ancianos, instituto y centro de asistencia a minusválidos	Creación de una zona P, "a ordenar por el planeamiento urbanístico"
Ciempozuelos	Sector S-7 (Ferrocarril)	Modificación de los límites del Parque para excluir el Sector S-7 de su ámbito territorial
	Contradicción área Granja Buenos Aires	Modificación de los límites del Parque para adecuarse a la contradicción existente entre el plano y el texto de la Ley 6/94
Getafe	Núcleo urbano de Perales del Río	Creación de una zona P, "a ordenar por el planeamiento urbanístico"
Rivas Vaciamadrid	Zona Sur del núcleo urbano, en el límite con el Sector 6	Modificación de los límites periféricos del Parque.
	Zona Este del núcleo urbano, en el límite con el Sector 3	Modificación de los límites periféricos del Parque
	Zona Este del núcleo urbano, en el límite con el Sector 1	Modificación de los límites periféricos del Parque
San Martín de la Vega (*)	Urbanizaciones Vallequillas Norte y Vallequillas Sur	Creación de una zona P, "a ordenar por el planeamiento urbanístico"
	Urbanización Vega del Pingarrón	Creación de una zona P, "a ordenar por el planeamiento urbanístico"
	Aparcamiento residencial "El Quiñón"	Modificación de los límites del Parque para excluirlo de su ámbito territorial
	Urbanización en el camino de	Modificación de los límites del Parque para excluirlo de su

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

2. Estado actual de las Comisiones de Trabajo para estudiar las situaciones urbanísticas irregulares

3. Informe de gestión del Parque

4. Actuaciones de control de la Consejería de Medio Ambiente en la planta de incineración de RSU de Valdemingómez

5. Solicitudes de informe de la Junta Rectora recibidas hasta la fecha de la convocatoria.

6. Ruegos y Preguntas.

	Valdemoro	ámbito territorial
	Bloques urbanos "El Jardín"	Modificación de los límites del Parque para excluirlo de su ámbito territorial
	Instituto "Anselmo Lorenzo"	Modificación de los límites del Parque para excluirlo de su ámbito territorial
	Bloques urbanos "El Quinón"	Modificación de los límites del Parque para excluirlo de su ámbito territorial
Valdemoro	Nave industrial de Renfe (situada entre los términos de Valdemoro y Ciempozuelos).	Modificación de los límites del Parque para excluirla de su ámbito territorial. Esta situación se encuentra asociada a la del Sector S-7 (ferrocarril) de Ciempozuelos.
Velilla de San Antonio	El Alcalde propone la modificación de zonas en el sentido de catalogar como zona C un área al Noroeste del municipio, entre la margen derecha de la carretera Velilla-Loeches y las laderas del badén de Horneros, clasificada en la Ley como zona F.	
	Asimismo, propone modificar la Ley en el sentido de que la Disposición Adicional Cuarta establezca el traslado de las explotaciones de áridos que también se encuentran en zona F.	
<p>(*) Este ayuntamiento solicita también la modificación de límites periféricos del Parque para excluir determinadas zonas del mismo, en las siguientes áreas:</p> <p>Zona Sur del núcleo urbano (colegio existente) Zona Norte del núcleo urbano (nueva estación de ferrocarril). Zona Este del núcleo urbano (nave existente) Zona Sur del núcleo urbano (racionalización de la continuidad urbana ligada a la carretera de Ciempozuelos).</p>		

3. **INFORME DE GESTIÓN DEL PARQUE.** El Director-Conservador, D. Adolfo Bello, presentó el informe, pero no se entregó copia del mismo. El texto literal del informe es el siguiente:

<p>El Sr. Presidente cede la palabra al Director-Conservador que pasa a desarrollar, explicar y describir las actuaciones llevadas a cabo sobre este tema</p> <p>La gestión del Parque está basada en los objetivos y finalidades marcados por la Ley 6194 de declaración, que en definitiva se resumen en la protección mejora y conservación de su territorio. La decisión de ejecutar unas u otras actuaciones se rige por los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuación a las finalidades de la Ley 6/94 y PORN 2. Prioridades de actuación 4. Conocimiento con detalle del medio natural en sus diferentes ecosistemas. <p>RESTAURACIÓN</p> <p>En este apartado se contemplan las actuaciones ejecutadas en dos de las principales zonas del Parque: ríos y montes. Ambos presentan diversos grados de alteración, por lo que la actuación en los mismos resulta prioritaria. Al mismo tiempo tienen un alto porcentaje de representatividad tanto en el aspecto biológico como territorial.</p> <p>Ríos y riberas</p> <p>En este ejercicio se van a iniciar las obras de restauración de un tramo de 8 Km. del río Jarama, localizado entre la Presa del Rey y el puente de San Martín de la Vega El proyecto correspondiente se ha redactado bajo los nuevos criterios restauradores, que fueron comentados en la anterior Junta Rectora. Primordialmente consiste en el uso de técnicas denominadas blandas o de ingeniería naturalística, no haciendo uso de escolleras y procurando dotar de una mayor libertad al río. Es fundamental para ello reconstruir el sistema ripario con el bosque de galería natural que debería existir. Se espera salvar las importantes dificultades que supone para la ejecución de esta obra la disponibilidad de terrenos, que en este caso están referidos a zonas de suelo de 53 parcelas limítrofes con la orilla del río y de propiedad privada. Al mismo tiempo con la redacción de este proyecto se ha iniciado la planificación integral del Jarama a su paso por el Parque. El estudio pormenorizado de la dinámica fluvial del río, el estado de sus riberas y la disponibilidad de terrenos concluirá en un programa de actuaciones que determinará en el espacio y en el tiempo cuales son las actuaciones necesarias a fin de conseguir la reconstrucción del sistema ripario natural del Jarama a su paso por el Parque. Conjuntamente con la adecuación del Area Recreativa de El Puente, en San Martín de la Vega, se ha revegetado todo el terreno aledaño que se sitúa en la margen derecha del río Jarama, en las proximidades del núcleo urbano de San Martín. La superficie revegetada abarca un total de 25 has.</p> <p>Montes</p> <p>Hasta el momento las actuaciones ejecutadas se han dirigido a conservar y mejorar las masas de montes arbolados existentes, sobre todo de las masas de pinar que bajo la figura de consorcios fueron repobladas en su día y recae su</p>

gestión en la Consejería de Medio Ambiente

La conservación se dirige a realizar los adecuados tratamientos selvícolas, mientras que estas actuaciones de mejora están dirigidas a incrementar la diversidad vegetal

En este ejercicio se finalizarán los tratamientos selvícolas del pinar de Casa Eulogio, con lo que toda la masa de pinar existente se encontrará con la densidad adecuada a su estado y edad.

Se ha procedido a redactar el proyecto de tratamientos selvícolas y mejora de la cubierta vegetal en el monte Casa Gótzquez. La mejora consiste principalmente en la introducción de encinas, coscojas y arbustos propios de suelos yesíferos, con el fin de incrementar, como se ha dicho la diversidad vegetal del monte

Cumpliendo con el propósito mencionado en anteriores Juntas Rectoras, se ha redactado el Modelo de Restauración de las Zonas C del Parque, Degradadas a Regenerar, una vez que se tenga disponibilidad de terrenos se procederá a aplicar los criterios en el mismo establecidos.

Están iniciados los trabajos de conservación de cortafuegos, que se extenderán a todos os existentes en el Parque y la Comarca.

CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN

Las acciones más relevantes son las que a continuación se exponen.

Operaciones limpieza

En la época estival darán comienzo las ya tradicionales operaciones limpieza, que anualmente se realizan en terrenos de uso público del Parque

Estas limpiezas están encaminadas a la eliminación de venidos incontrolados de todo tipo de residuos, realizándose con medios mecánicos y manuales con destino final de vertedero controlado.

Sería conveniente la mayor colaboración posible de los ayuntamientos con territorio incluido, en el Parque. a fin de poder minimizar este tipo de residuos, ya que se ha constatado que un elevado porcentaje de los mismos procede de pequeñas obras de construcción.

Puntos verdes y contenedores

Se continúa igualmente con la retirada de residuos de los puntos verdes, con aceites Usados procedentes de maquinaria agrícola y envases de productos fitosanitarios.

La red de contenedores para otros residuos procedentes de labores agrícolas es otra de las actuaciones de limpieza que se sigue en el Parque.

Hay que destacar la cada vez mayor acogida que estas actuaciones están teniendo entre la población agrícola del Parque, ya que cada vez son más utilizados.

Elementos perturbadores del paisaje.

En las reuniones realizadas con motivo de revisar las situaciones urbanísticas irregulares, han sido detectadas una serie de construcciones abandonadas en estado ruinoso- En dichas reuniones se solicitó a los representantes de los ayuntamientos que en la medida de sus posibilidades nos fueran remitiendo los datos de aquellas construcciones que podrían ser eliminadas, pues su existencia constituye un elemento distorsionador del paisaje del Parque. Les hago este recordatorio con el fin de poder llevar a cabo los trabajos de eliminación de este tipo de construcciones

AGRICULTURA

Se continúa con la línea de apoyo al sector agropecuario del Parque, que como se sabe tiene un 50% de su territorio dedicado a esta actividad.

Como ya se indicó en la anterior Junta Rectora, se están ejecutando los trabajos de ordenación agrícola de la finca Soto Tamarizo, en el término municipal de San Martín de la Vega, que consta de tres fases.

A finales del ejercicio pasado se finalizaron las obras de la primera fase consistentes en la formación de la red de caminos de la finca.

En este ejercicio se instalará la red de riego y reparcelación. La red de riego se ha diseñado de forma tal que permitirá el uso de sistemas de riego mecanizados, obteniéndose así un considerable ahorro de agua.

Por último se ha redactado el proyecto de depuración de las aguas de riego de dicha finca, que se ejecutará en el próximo ejercicio.

Con esta obra, como igualmente se ha comentado en la anterior Junta, se iniciará la producción de agricultura biológica en el Parque.

Con el retorno de las aguas del Jarama a la condición de aguas bajas, se han iniciado las obras de reparación del azud de San Fernando de Henares.

En San Fernando de Henares se actuará en dos acequias: recubrimiento del cauce de regantes y acondicionamiento de la acequia de la Bomba mediante su canalización en obra, lo que evita pérdidas de agua.

En infraestructuras viales se mejoran los caminos de zonas agrícolas en los términos de Ciempozuelos y San Fernando de Henares.

LAGUNAS

Es otro de los principales ecosistemas del Parque, aunque es preciso decir que su restauración resulta compleja por tres factores fundamentales:

1. Su origen.
- 2- Propiedad privada
3. Complejidad biológica.

Estudio y análisis

En lo que concierne a la gestión, dentro de la Planificación General de la Gestión del Parque, se ha procedido a estudiar lo más pormenorizadamente posible el estudio y análisis de las lagunas del Parque. En anteriores Juntas Rectoras se hizo referencia a una serie de estudios que se han realizado sobre las lagunas del Parque, que son un total de 123. Como consecuencia de dichos estudios se ha concluido en una clasificación de las mismas en cuatro grupos: de valor ambiental alto, medio, bajo y nulo.

Esta clasificación junto con otros estudios iniciados que comentaré en el apartado de investigación, nos permite dirigir mejor las actuaciones de restauración y conservación.

De esta forma se finalizará en este ejercicio la restauración de la laguna de las Arriadas, en el término municipal de Ciempozuelos.

En época estival darán comienzo las obras de adecuación para el uso público de la laguna El Raso, en el término municipal de Velilla.

Se ha procedido en este invierno, desde enero y hasta marzo la revegetación de la laguna de El Campillo. trabajos que se continuarán en este otoño.

Se ha redactado el proyecto de restauración de la laguna del Soto de las Juntas, para que una la vez sea firme la expropiación de los terrenos de la finca poder ejecutar la obra.

INVESTIGACIÓN

Vegetación

Siguen desarrollándose los trabajos de estudio de la vegetación del Parque. En estos momentos están concluidos los de las Zonas C del Parque, ya que son los que la Ley 6/94 determina como Degradados a Regenerar y por lo tanto prioritarios en la restauración.

En breve tiempo se habrá concluido con la determinación de la vegetación de toda la zona B del Parque incluida entre el Puente Largo y la carretera de Morata al Puente de Arganda.

Como consecuencia de estos estudios se espera obtener datos muy interesantes de la flora del Parque.

Vivero

El vivero de experimentación situado en la laguna de El Campillo ya ha producido sus primeras plantas para investigar su sistema reproductor y adaptación en campo. Se han instalado las primeras parcelas de ensayo en zonas de yesos y al finalizar este ejercicio se obtendrán los pertinentes resultados. Quiero recordar que los estudios se realizan sobre flora del Parque especialmente protegida, sobre todo incluida en hábitats prioritarios de la Directiva 92/43 y no comercializada y que, sin embargo resultan muy interesantes para su utilización en futuros proyectos de restauración e zonas de yesos del Parque.

Los trabajos de experimentación en la obtención del mejor sistema de reproducción en vivero se realizan en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, vivero El Serranillo, dependiente de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y el IMIA, con experiencias en línea similar en la finca "El Encin", dependiente también de esta Consejería. En este ejercicio también contamos con la colaboración del vivero que tiene el organismo Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

Fauna

En este ejercicio se ha iniciado el seguimiento e investigación de la población de avifauna del Parque. Los primeros trabajos están dirigidos a la avifauna acuícola protegida de las principales lagunas del Parque. Todo ello relacionado con los estudios anteriores referidos a las clasificaciones establecidas de los ecosistemas lagunares.

Lagunas

Se ha iniciado por el CEDEX, organismo dependiente del Ministerio de Fomento, experto en estudios sobre calidad de aguas, el análisis físico químico del agua de todas las lagunas del Parque. El CEDEX está aplicando las últimas técnicas de análisis de espectrogramas obtenidos por fotogrametría aérea comparada con análisis de laboratorio de muestras recogidas en determinadas lagunas del Parque A finales de este ejercicio el estudio estará concluido y entregado a la Consejería. Sus conclusiones serán de gran ayuda para la gestión integral de las lagunas del Parque.

USO PÚBLICO

Áreas recreativas

Se continúan con los trabajos de mantenimiento y limpieza de las áreas recreativas del Parque.

Se ha procedido en este ejercicio a la adecuación integral del área recreativa "El Puente", término municipal de San Martín de la Vega. En este área se ha procedido a instalar el nuevo equipamiento mobiliario e igualmente se instalarán nuevos carteles indicativos bajo los criterios de homogeneización de la cartelería de los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid.

Ambos aspectos se irán implantando progresivamente en todas las áreas recreativas del Parque.

VIGILANCIA AMBIENTAL

El territorio del Parque se encuentra sometido a numerosísimas actividades que son posiblemente la causa de infracciones cometidas contra la normativa vigente que afecta a su territorio.

Fruto de la actividad y control ejercida se han producido 72 denuncias desde la celebración de la última Junta Rectora. Cabe resaltar entre las mismas las siguientes actividades denunciadas:

- * Urbanismo
- * Lodos y vertidos en general.
- * Cerramientos
- * Caza
- * Movimientos de tierra
- * Flora
- * Lagunas

Por otra parte desde el 2 de enero de este año se ha potenciado la vigilancia de determinadas zonas del Parque. Estas zonas están localizadas en espacios singulares del Parque, que han sido seleccionados fundamentalmente por la presencia de especies de fauna protegidas. Se refieren a los cortados de Rivas Vaciamadrid. Casa Eulogio, La Marañoso y Titulcia; lagunas como El Porcal, o la presa del río Henares, Catalogadas de Velilla, El Campillo, las Arriadas, Soto de las Cuevas; se incluyen también determinados sotos de los ríos Manzanares, Jarama y Henares así como las zonas esteparias de Pinto. El tiempo diario de vigilancia abarca la práctica totalidad de las horas de luz del día y los 365 días del año.

INFORMES MEDIOAMBIENTALES

Desde la última Junta Rectora, se han realizado por los técnicos del Parque un total de 75 informes medioambientales. por lo que se sigue incrementando el número de ellos. Dichos informes se realizan sobre los más diversos aspectos de actividades relacionadas con el territorio del Parque y de la Comarca en la que se encuentra incluido, teniendo su origen en solicitudes externas la Consejería (particulares, ayuntamientos, Consejería de Obras Públicas, etc). Un elevado porcentaje de ellos están referidos a informes de sugerencias solicitadas en el procedimiento de evaluación ambiental y de valoración de daños y perjuicios de denuncias cursadas.

ESTUDIOS-REALIZADOS EN EL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE

1. Inventario de explotaciones de áridos.
2. Valoración ambiental y caracterización de los ecosistemas acuáticos leníticos del Parque Regional.
3. Estudios físico-químico de los ambientes estancados del Parque Regional (en 18 lagunas).
4. Biodiversidad de los humedales del Parque Regional. 1. Vertebrados acuáticos.
5. Clasificación de los humedales por su importancia biológica.
6. Zonas Ecológicas Sensibles para la fauna en el PRS.
7. Situación de las explotaciones de áridos y concesiones mineras en relación zonificación del Parque.
8. Estudio de valoración de la geología y arqueología del Parque
9. Estudio de la actividad cinegética en el Parque.

Finalizada la exposición del Director-Conservador, el representante del ayuntamiento de Arganda del Rey pregunta sobre la elaboración del proyecto de restauración de la Laguna de Arganda, comunicándole el Director-Conservador que ya ha sido concluido, estando a la espera del crédito necesario para su ejecución.

Asimismo el representante del Ayuntamiento de Arganda, sugiere la posibilidad de que el incremento de vigilancia se pueda llevar a cabo también en colaboración con los Ayuntamientos, responde el Director-Conservador que desde la Consejería siempre existe la disposición de colaborar con los mismos en este y otros temas, solo sería necesario su concreción.

A continuación toma la palabra el representante del ayuntamiento de San Fernando de Henares, preguntando sobre la situación del Río Jarama, le contesta el Presidente que existe dos novedades que son las medidas compensatorias solicitadas por la Comunidad de Madrid por la afección producida por la ampliación del aeropuerto de Barajas, consistente en la compra de una franja de 100 mts en ambas márgenes desde Talamanca del Jarama hasta la desembocadura en río Tajo, acompañadas de medidas concretas de restauración de las riberas, etc... y la otra sería el compromiso en el Plan Hidrológico Nacional para introducir un Plan de Calidad en el río Tajo, que necesariamente introducirá actuaciones concretas en el río Jarama. Asimismo en el proyecto cauce correspondiente a este año la mayoría de las inversiones previstas se ejecutarán en este río.

4. ACTUACIONES DE CONTROL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LA PLANTA DE INCINERACIÓN DE RSU DE VALDEMINGÓMEZ. Se trata de una moción presentada por la Plataforma "Jarama Vivo". En respuesta, la Consejería informó de las causas por las que se cerró temporalmente, meses atrás, el funcionamiento de uno de los hornos de la planta. La Consejería no facilitó copia de las actas de inspección. Actas, que al igual que han hecho algunos ayuntamientos de la zona, se solicitarán por la Plataforma "Jarama Vivo".

5. SOLICITUDES DE INFORME DE LA JUNTA RECTORA RECIBIDAS HASTA LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.

Nº EXP.	PROMOTOR	TÉRMINO MUNICIPAL	ZONIF. (LEY 6/94)	INFORME SOLICITADO	OBSERVACIONES	RESOLUCIÓN ADOPTADA
1/8	YEGUADA BLANCA S.A.	Ciempozuelos	D	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el proyecto explotación del recurso minero de la Sección A), grava y arena, denominado "Chicanda"	* Tratamiento y lavado en la misma explotación. * Extrae por encima del freático	No se aprueba. La Consejería reconoce excesiva la actual presión que esta actividad lleva a cabo en el cauce y la ribera del Jarama.
2/8	GES-EDIF S.L. URBANIZADORA SUNSSET S.L.	Velilla de San Antonio	E Y F	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el proyecto Modificación del Plan General de Ordenación Urbana. Sector XXV, paraje conocido como "Miralrío"	* Cambio de No Urbanizable a Urbanizable Industrial. * 31 Ha. / afecta a zona F * En Zona E sólo cambio de propiedad.	Se informa desfavorablemente.
3/8	CESPA SUFI Y VERTRESA	Madrid	E	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el proyecto "Desgasificación con recuperación energética, sellado, control y mantenimiento del vertedero de Valdemingómez, Villa de Vallecas"	* Se trata del sellado de un antiguo vertedero, con diversos aprovechamientos.	Se aprueba. Deberá cumplir con las directrices del PORN y supeditada a la Declaración de Impacto Ambiental.
4/8	SHANTALA S.L.	Rivas-Vaciamadrid	E	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el proyecto "Propuesta de aprovechamiento de parte de la finca nº 3 del polígono catastral nº 19 de Rivas-Vaciamadrid, para uso recreativo y deportivo"	* Proyecto privado de aprovechamiento intensivo, junto a la gasolinera de Rivas-Pueblo. * Plaza de toros, picadero, pistas deportivas, zona de escalada. 35 Ha. <u>IMPACTO POR CERCANÍA DE USOS A LOS CANTILES DE LA MARAÑOSA Y RIBERA DEL MANZANARES.</u>	No se aprueba al considerarse que no se ajusta a los objetivos prioritarios y las directrices. No se encuentra justificación para esta actividad dentro del Parque. Estará, no obstante supeditada a la Declaración de Impacto

5/8	D. LUIS ROMERO VELASCO	San Martín de la Vega	B Y D	Solicitud de informe del Ayuntamiento de San Martín de la Vega sobre posible autorización de Canal de Regatas en la finca "La Boyeriza" .	* Aprobado en Comisión de Gobierno del Ayuntamiento * No hay planos * Se reconocen 200 Ha. de láminas de agua. Cerca del río. * <u>ES UN PROYECTO INSOSTENIBLE E ILEGAL (APARICIÓN DE LAGUNAS)</u>	Ambiental. No se aprueba por prever extracciones por debajo del freático.
6/8	ARIDOS Y PREMEZCLADOS S.A.	Velilla de San Antonio	E	Solicitud de actuaciones de vaciado y decantación de lodos en lagunas de Velilla	* Las actuaciones de ARIPRESA en la laguna de Miralrio sólo tienen solución definitiva si se abre laguna de decantación fuera del recinto de la laguna Cualquier actuación en el humedal incrementa su deterioro ya crítico, p. e. no indican donde depositarán los lodos.	No se aprueba hasta conocer los estudios solicitados y repercusiones a la fauna.
7/8	GAS NATURAL SDG S.A.	Pinto, san Martín de la Vega y Valdemoro	D	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el proyecto "Desdoblamiento del ramal de distribución de gas a San Martín de la Vega"		Se aprueba. Deberá cumplir con las directrices del PORN y supeditada a la Declaración de Impacto Ambiental.
8/8	JEAN ET DANIEL S.L.	Getafe	D	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de Calificación Urbanística sobre el proyecto de "rehabilitación y cambio de uso de la Casa de La Aldehuela, paraje conocido como La Aldehuela" .	Se convertirá en restaurante para celebraciones colectivas	Se informa desfavorablemente.
9/8	Dª Mª BELÉN ZARZA GARCÍA	Ciempozuelos	D	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento	* Extraerán a 4 m. de profundidad (¿freático?)	No se aprueba. La Consejería reconoce excesiva la actual presión

				de E.I.A., sobre el proyecto explotación del recurso minero de la Sección A), grava y arena, denominado "Peñavilla", paraje conocido como Penalvilla y Artesones.	* 53 Ha. *No indican donde lavarán el árido (las plantas a pie de río tienen previsto su traslado).	que esta actividad lleva a cabo en el cauce y la ribera del Jarama.
10/8	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	Getafe	D Y E	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre avance de revisión del PGOU		Se retira el informe para una reunión posterior que clarifique los aspectos negativos y contradictorios con la clasificación urbanística de los terrenos del Parque.
11/8	TICO S.A.	San Martín de la Vega	B Y D	Solicitud de informe de la Dirección General de Industria, Energía y Minas dentro del procedimiento de autorización sobre Explotación de recurso minero de la Sección A), grava y arena, denominado "TICOSA II", A-374	* Ya tienen informe ambiental favorable.	No se aprueba. La Consejería reconoce excesiva la actual presión que esta actividad lleva a cabo en el cauce y la ribera del Jarama.
12/8	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES	San Fernando de Henares	B Y D	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre avance de revisión del PGOU		Se retira el informe para una reunión posterior que clarifique los aspectos negativos y contradictorios con la clasificación urbanística de los terrenos del Parque.
13/8	D. JUAN JOSÉ BENITO MARTÍNEZ	Ciempozuelos	D	Solicitud de informe de la Dirección General de Industria, Energía y Minas dentro del procedimiento de autorización sobre Explotación de recurso minero de la Sección A), grava y arena, denominado "El Aragonés", paraje conocido como los Callejones.		No se aprueba. La Consejería reconoce excesiva la actual presión que esta actividad lleva a cabo en el cauce y la ribera del Jarama.
14/8	NACDREC, UTE	Madrid	E	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación	* Junto a la Cañada	Se aprueba por mayoría.

				Ambiental, dentro del procedimiento de autorización, sobre el proyecto depósito de residuos inertes de demolición y construcción "La Palentina" .	* 6 años de actividad. * 5 m. de altura * 2.700 m ³ /día (unos 160 camiones/día por la N-III) * 24 Ha	
15/8	TICO S.A.	San Martín de la Vega	B Y D	Solicitud de informe de la Dirección General de Industria, Energía y Minas dentro del procedimiento de autorización sobre Explotación de recurso minero de la Sección A), grava y arena, denominado "TICOSA IV" .	* 2 años * Prohibida la actividad en zona B * Se desconoce si la planta vierte directamente al río y/o está situada en la ribera.	No se aprueba. La Consejería reconoce excesiva la actual presión que esta actividad lleva a cabo en el cauce y la ribera del Jarama.
16/8	MARESA	San Martín de la Vega	B Y D	Solicitud de informe de la Dirección General de Industria, Energía y Minas dentro del procedimiento de autorización sobre Explotación de recurso minero de la Sección C), grava y arena, denominado "Maresa nº 3.206 (0-0-1)" .	* 52 Ha. * En la zona, el Ayto de San Martín de la Vega autorizó un vertedero de inertes. Se desconoce si la composición será la prevista en el PORN.	No se aprueba. La Consejería reconoce excesiva la actual presión que esta actividad lleva a cabo en el cauce y la ribera del Jarama. .
17/8	C&F&R CONSULTORES ASOCIADOS S.L.	Pinto	D	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el proyecto "creación escuela campo de golf"	* Consumo anual de agua de 300-500 l/m ² . * Usarán agua de depuradoras pero no dicen de donde. Traerán el agua en camiones cisternas (!) * 37.000 m ² de pradera.	No se aprueba al considerarse que no se ajusta a los objetivos prioritarios y las directrices. No se encuentra justificación para esta actividad dentro del Parque. Estará, no obstante supeditada a la Declaración de Impacto Ambiental.
18/8	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Madrid, Rivas, Mejorada y Velilla	B, D Y F	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el proyecto de duplicación de las carreteras M-206 y M-208 entre	* La opción C (en Zona 2) es la que menos daños aparentes causaría al Parque.	Se aprueba. Deberá cumplir con las directrices del PORN y supeditada a la Declaración de Impacto Ambiental. La aprobación

				Torrejón de Ardoz y Velilla de San Antonio.		incluye la recomendación de la opción C.
19/8	AYUNTAMIENTO DE PINTO	Pinto	B, D Y E	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre avance de revisión del PGOU		Se retira el informe para una reunión posterior que clarifique los aspectos negativos y contradictorios con la clasificación urbanística de los terrenos del Parque.
20/8	PAPELERA DEL JARAMA S.A.	Velilla de San Antonio	B; C Y F	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en el ámbito de Papelera del Jarama S.A.	* La solución adoptada de pasar toda la parcela a zona F ya fue adoptada en Junta Rectora del 21/1/98	Se aprueba. Deberá cumplir con las directrices del PORN y supeditada a la Declaración de Impacto Ambiental. El cambio ya se había aprobado en J. Rectora del 21/1/98.
21/8	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS	San Fernando de Henares, Mejorada del Campo	B, C, D, E, F	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el proyecto de construcción de una vía ciclista entre Torrejón de Ardoz y Ambite de Tajuña.	* Parece una actividad soportable a falta de conocer la restauración y el EIA de la reconstrucción del puente del "ferrocarril de los 40 días"	Se devuelve al promotor para que amplíe la documentación.
22/8	SOCIEDAD MONTE VALLEQUILLAS S.A.	San Martín de la Vega	B	Solicitud de informe de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional sobre anteproyecto de explotación agraria y acondicionamiento de construcciones en la finca "Monte Vallequillas".	* Es una actuación arriesgada al poner en marcha una actuación agrícola en parcela de 1.100 Ha, gran parte de ellas en monte de coscoja (ZONA B). * No se trata sólo de mejorar edificaciones.	Se aprueba.
23/8	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	Getafe	B Y E	Solicitud de autorización de proyecto de construcción de colector principal de Perales del Río.		Se aprueba. Deberá cumplir con las directrices del PORN y supeditada a la Declaración de Impacto Ambiental.
24/8	ÁRIDOS DÍEZ	Ciempozuelos	D	Solicitud de informe	* Tratamiento y	No se aprueba.

S.A. (ARIDISA)			de la Dirección General de Industria, Energía y Minas dentro del procedimiento de autorización sobre Explotación de recurso minero de la Sección A), grava y arena, denominado "Lola".	lavado en planta existente (Vertidos al río, planta en ribera ?). * 19,8 Ha / 4 años	La Consejería reconoce excesiva la actual presión que esta actividad lleva a cabo en el cauce y la ribera del Jarama.
----------------	--	--	---	---	---

6 RUEGOS Y PREGUNTAS. Se informó una moción presentada por "Jarama Vivo" y nuestra Asociación, solicitando la normalización de la caza en el parque. Como se sabe, la Consejería de Medio Ambiente viene legalizando y renovando cotos de caza en parajes donde esta actividad está prohibida (zonas A y C, entre otras, ver página sobre este asunto [pulsando aquí](#)). Lejos de abordar la solución de esta manifiesta irregularidad que está causando daños a la fauna protegida del Parque, la Consejería ha preferido posponer cualquier solución hasta la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). La trampa es que no tienen ninguna prisa en aprobar este "reglamento", que ya acumula dos años de retraso para su aprobación. No nos queda más remedio que llevar adelante las denuncias ya preparadas ante el Tribunal de Estrasburgo y/o el propio Parlamento Europeo.

De las otras mociones presentadas por "Jarama Vivo" y nuestra Asociación poco podemos decir porque no fue tratado ninguna otra. Ni la que pedía explicaciones sobre la canalización encubierta que se ha llevado a cabo en algunos tramos del Manzanares, ni la que solicitaba información sobre las medidas adoptadas contra los responsables de los movimientos de tierras que se llevaron a cabo en el mismo cauce en dos puntos del Jarama cercanos a la finca el Piúl. Seguiremos insistiendo y presentando nuevamente las mismas mociones hasta que sean tratadas, aunque las intenten esconder a las horas de "ruegos y preguntas" (cuando ya prácticamente no queda nadie en las reuniones).